



EDICTO de 16 de diciembre de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución y reparcelación del Sector n.º 29. (2008ED0919)

Por Resolución del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de diciembre de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución y reparcelación del Sector 29 del PGOU de Don Benito, habiéndose presentado un ejemplar del proyecto para su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanísticos dependientes de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 16 de diciembre de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

EDICTO de 11 de diciembre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008ED0924)

D. Francisco Javier Antón García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Galisteo, hago saber:

Que aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2008 el Estudio de Detalle para apertura de vial en manzana de Valrío (Guijo de Galisteo), promovida por el Ayuntamiento de Guijo de Galisteo de conformidad con la documentación técnica redactada por la Oficina de Gestión Urbanística Valle del Alagón, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el DOE y el Diario Regional Extremadura, de acuerdo con lo señalado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2008, de 23 de enero, durante el cual podrá ser consultado y formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Guijo de Galisteo, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA.